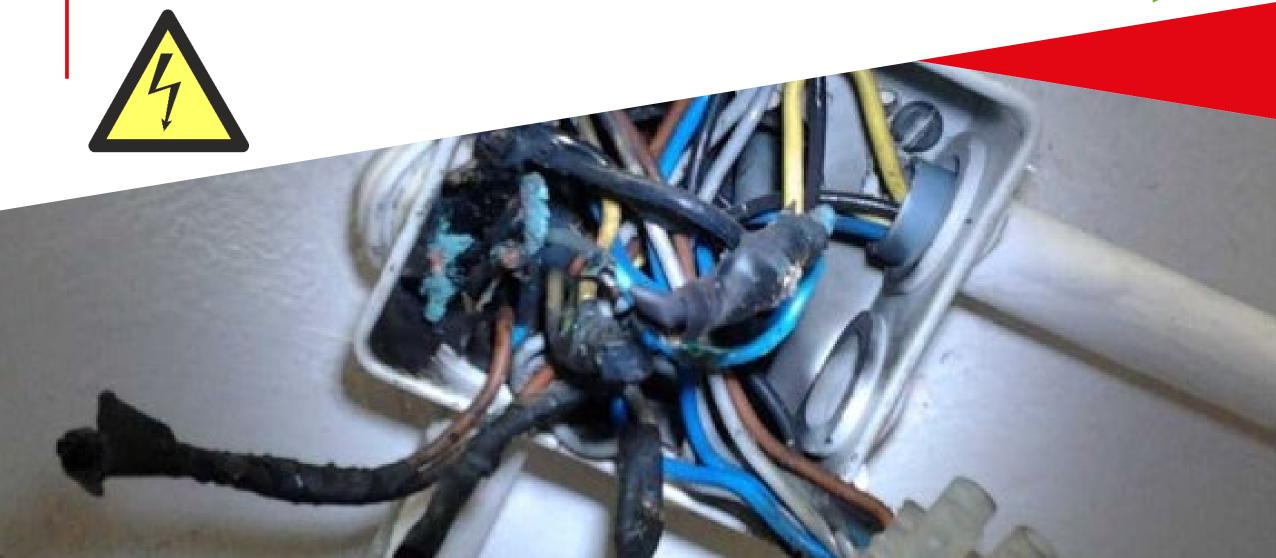
ERRORES QUE NO DEBES COMETER

Megger

A LA HORA DE HACER UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA





Índice de contenidos

- 1. Campo de aplicación de la empresa instaladora.
- 2. Instalador autorizado y empresa instaladora.
- 3. Fases de una instalación.
- 4. Errores que no debes cometer.













En la ITC-BT 03

Instalador en baja tensión

Persona física con conocimientos técnicos











f 1 . TÍTULO UNIVERSITARIO

Cuyo ámbito competencial, atribuciones legales o plan de estudios cubra las materias objeto del R.E.B.T.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL

Cuyo ámbito competencial coincida con las materias objeto del R.E.B.T.

3. CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Incluido en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad, cuyo ámbito competencial coincida con las materias objeto del R.E.B.T.

4. COMPETENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDA POR EXPERIENCIA LABORAL

De acuerdo al R.D.1224/2009, en las materias objeto del R.E.B.T.

5 • CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE INSTALADOR EN BAJA
TENSIÓN ADQUIRIDA EN OTRO U OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNIÓN EUROPEA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 581/2017.

6. CERTIFICACIÓN OTORGADA POR ENTIDAD ACREDITADA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Mediante una entidad acreditada por ENAC o cualquier otro Organismo Nacional de Acreditación designado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.





ITC-BT 03

El instalador debe trabajar dentro de una empresa instaladora



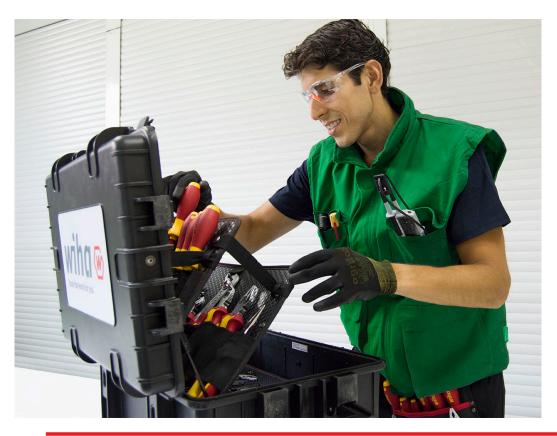






Instalador en waju En la ITC-BT 03 se reflejan 2 figuras:

Instalador en baja tensión



Empresa instaladora









En la ITC-BT 03

Empresas instaladoras

Persona física o jurídica Realiza, mantiene o repara

2 Categorías

- 1. Básica (IBTB)
- 2. Especialista (IBTE)





ITC-BT 03

Medios mínimos requeridos

1. Medios humanos. (Titulación exigida)

2. Requisitos administrativos:

- ➤ Alta en Obligaciones Tributarias
- ➤ Alta en Seguridad Social
- > Declaración Responsable.
- > Seguro de Responsabilidad civil (RC)

3. Medios técnicos:

- Herramientas
- **➢** EPI
- Instrumentación



ITC-BT 03 Obligaciones tributarias



Alta en Obligaciones Tributarias

Para la actividad de instalaciones eléctricas el más adecuado es el **epígrafe** 504.1. También es importante considerar el tipo de tributación.



Alta en Seguridad Social

Se deben tener en consideración las condiciones particulares de cada trabajador y el régimen jurídico (autónomo, tipo de sociedad, etc.).



ITC-BT 03 Seguro de responsabilidad civil

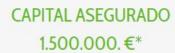
Seguros y pólizas



En **PLC Madrid** nos preocupamos por ti y por tu empresa, y sabemos que una parte importante, además de obligatoria, es tu seguro; por eso, desde **PLC Madrid** queremos ofrecerte los mejores seguros a los mejores precios de todo el mercado.

Somos conscientes de las necesidades de todos nuestros abonados y por ello hemos seleccionado una cartera de seguros que creemos que son imprescindibles para desempeñar nuestro trabajo como instaladores.

PENSANDO EN TU SEGURIDAD



La base de cálculo de la prima es por operario que realice la actividad asegurada (por cada instalador). (*) Con franquicia de 300€

CONTRATAR

POR TAN SOLO: 130,00 €/AÑO

Categorías



Básica (IBTB)

600.000€

Especialista (IBTE) 900.000 €



ITC-BT 03 Medios técnicos







CATEGORÍA ESPECIALISTA	CATEGORÍA BÁSICA	1	Detector de tensión		
		2	Equipo verificador de la continuidad de conductores		
		3	Medidor de aislamiento, según ITC-BT 19 (MEGGER)		
		4	Telurómetro (MEDIDOR DE TIERRA)		
		5	Equipo verificador de la sensibilidad de disparo de los interruptores diferenciales, capaz de verificar la característica intensidad-tiempo		
		6	Medidor de impedancia de bucle, con sistema de medición independiente		
		7	Multimetro o tenaza		
		8	Medidor de corrientes de fugas, con resolución mejor o igual que 1 mA (PINZA DETECTORADE FUGAS)		
		9	Analizador-registrador de potencia y energía para corriente alterna trifásica		
		10	Herramientas comunes, equipos y medios de protección individual		
		11	Luxómetro con rango de medida adecuado para alumbrado de emergencia		
		12	Cámara termográfica	Instrumentación	
		13	Simulador vehículo eléctrico	complementaria recomendada por	
		14	Pinza fotovoltaica	PLC Madrid	
		15	Analizador de redes, de armónicos y perturbaciones de red		
		16	Electrodos de medida de aislamiento de los suelos	Elementos auxiliares	
		17	Aparato comprobador del dispositivo de vigilancia del nivel de aislamiento de los quirófanos	de medición	

ITC-BT 03 Instrumentación





Megger.

Fases de una instalación eléctrica y errores frecuentes



- 1 Diseño.
- 2 Presupuesto
- 3 Ejecución
- 4 Verificación
- **5 Certificación**







PRESUPUESTO



EJECUCIÓN



VERIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN

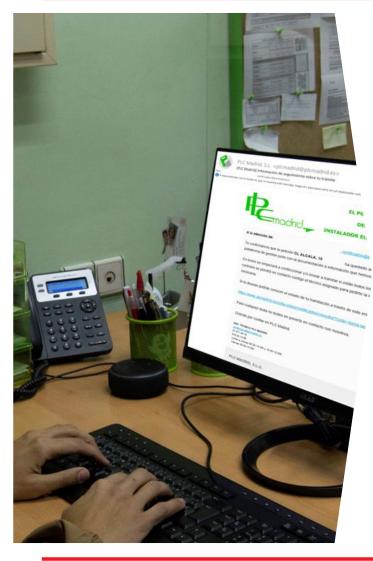
Legal / Administrativo



- 1. Realizar instalaciones electricas si no estás habilitado para ello.
- 2. Firmar instalaciones que no has realizado tú.
- 3. No solicitar autorización del cliente para la gestiones administrativas, apertura de expediente, certificado de instalación, licencia, etc.
- 4. No actualizar los datos en Industria (Registro Industrial).
- 5. No disponer del SRC en vigor o tener infraseguro.



Técnico / legal



- 6. No realizar presupuesto "por escrito".
- 7. No realizar contrato vinculado al presupuesto entregado.
- 8. No asesorarse bien sobre los requerimientos del tipo de instalación. (Proyecto, inspección inicial, etc.).
- 9. No indicar como emplazamiento de la instalación, el mismo que el punto de suministro.



Organizativos

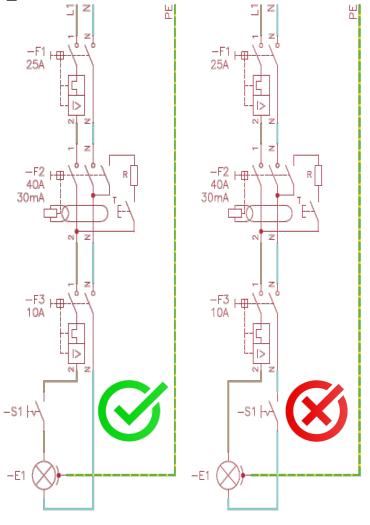


- 10. No programar adecuadamente las compras de material con los tiempos de realización de la obra.
- 11. No disponer de los equipos de protección individual adecuados.
- 12. No disponer de la herramienta, maquinaria e instrumentación requerida y/o en perfecto estado de uso.





Técnico



- 13. Los interruptores cortan el neutro en lugar de la fases.
- 14. No se identifican adecuadamente los conductores
- 15. Las conexiones no se realizan mediante los dispositivos adecuados (se hacen por simple retorcimiento.)





Técnico

Criterios para proteger un interruptor diferencial				
Criterio	Mal	Bien		
1º Interruptor general La intensidad nominal del diferencial aguas abajo del interruptor general automático (IGA), debe ser igual o superior a	Interruptor peneral automático	IGA Interruptor ID general automático		
la de este. I _n DIF ≥ I _n IGA	25A 30mA 10 Interruptor differencial automático	40A 30mm 10 Interruptor differencial automática		
2º Protección magnetotérmica para el diferencial Si la intensidad nominal del diferencial aguas abajo del IGA es inferior a la de este, deberá intercalarse un magnetotérmico, de intensidad nominal menor o igual a la del diferencial.	Interruptor general automático	Herryster Herryster Herryster Her		
Si I DIF < I IGA Intercalar PIA I ≤ I Diferencial	automático	Interruptor diferencial datomático		
3º Intensidad total La suma de la I _n de todos los magnetotérmicos aguas abajo del diferencial deberá ser menor	ACA ISA ISA ISA ISA ISA ISA ISA ISA ISA IS	-CT Light of the control of the cont		
o igual que la I_n del diferencial, en caso contrario se aplicará la condición 2° .	172 HPI ^A 20th JDI Notemptor devended animiero	Sons 10 20 library state of the residual of th		
Σ I _n PIA´s ≤ I _n Diferencial	## 15 ## 15 ## 15	-10 mg -1		

- 16. No proteger adecuadamente el interruptor diferencial
- 17. No proteger adecuadamente la sección de los conductores.
- 18. No existe selectividad en las protecciones.
- 19. No asegurarse que los dispositivos de protección admiten la alimentación inversa (en caso de dicha conexión).
- 20. No realizar las medidas electricas reglamentarias antes de la puesta en servicio de la instalación.





Reglamentación



- 21. Los cuadros para instalaciones provisionales no disponen de seta de emergencia.
- 22. En cuadros de obra no deben ponerse setas de emergencia NA. Siempre deberán ser NC.
- 23. No instalar protecciones contra sobretensiones en cuadros para instalaciones provisionales de obra.



Reglamentación



- 24. No instalar diferenciales tipo A en instalaciones FV.
- 25. No instalar protecciones adecuadas para los circuitos CC o CA.
- 26. No verificar la correcta conexión del cableado a los paneles fotovoltaicos.
- 27. No realizar conexiones equipotenciales entre todas las partes metálicas de la instalación.
- 28. Conexión inadecuada del circuito de FV en el CGMP





Reglamentación

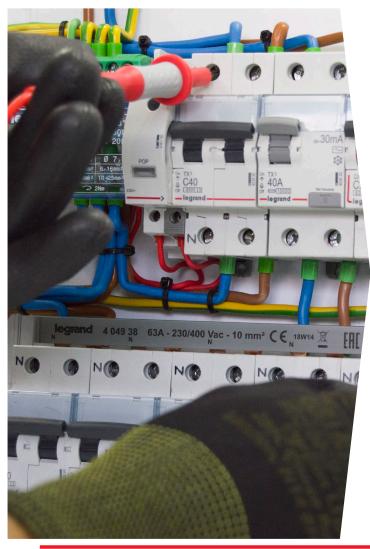


- 29. No instalar dispositivo de rearme en el caso de instalaciones para VE cuando se instala el esquema 2.
- 30. No instalar diferencial tipo A o B.
- 31. No instalar sobretensiones tanto transitorias como permanentes.
- 32. No calcular o comprobar la intensidad de cortocircuito mínima en el esquema 2.
- 33. Instalar circuito de iluminación suplementario o toma de corriente para servicios auxiliares sin diferencial independiente.





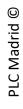
Verificaciones



- 34. No comprobar la continuidad del conductor de protección.
- 35. Verificar el diferencial mediante el pulsador en lugar de con el equipo adecuado.
- 36. No interpretar correctamente el valor de la medida de aislamiento.
- 37. Confundir la medición de impedancia de línea con impedancia de defecto de bucle.
- 38. No realizar la verificación del valor de puesta a tierra.







MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

José Moreno Gil.

plcmadrid@plcmadrid.es

www.plcmadrid.es



Distribuidor oficial **Megger**

PLC Madrid es una Sociedad con más de 30 años de experiencia, que presta servicios a nivel nacional a empresas instaladoras y **profesionales del sector eléctrico**.







